



DESAFÍOS Y AFECTACIONES A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS GUARDAPARQUES Y LOS TERRITORIOS SOCIOECOLÓGICOS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE COLOMBIA

Cali, 29 de octubre de 2024.

Recordando, que el 06 de noviembre de 2020, el Colectivo de Guardaparques del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, presentó ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y NO Repetición, el primer informe, que sistematiza los hechos victimizantes de 60 años que han sufrido las personas dedicadas a la conservación de las áreas protegidas en medio del conflicto armado interno de Colombia. Se seleccionó esa fecha para la entrega del Informe, por ser el Día Declarado por Las Naciones Unidas, para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra, y los Conflictos Armados.

Destacando, que la Jurisdicción Especial para la Paz de Colombia (JEP), abrió en septiembre de 2022 el macro caso No 9 “*Crímenes no amniables cometidos contra pueblos y territorios étnicos*”, en el cual, se incluyó, información del caso de los Guardaparques y los Territorios Socio ecológicos de los Parques Nacionales Naturales, como víctimas del conflicto armado interno, desde el punto de vista colectivo, y con enfoque diferencial.

Recalcando, que, en el año 2022, El Colectivo de GuardaParques junto con la experiencia de Irak y Ucrania participaron en el Simposio “Derecho para la Seguridad y el Desarrollo Sostenible Estocolmo +50”, organizado por las Universidades de Estocolmo y de Lund, y la Asociación para la consolidación de la paz en Suecia y que posteriormente fue seleccionado el artículo del colectivo “Territorio, Naturaleza, Guardaparques y defensores del Medio Ambiente: Medios Jurídicos para el No Olvido, el Reconocimiento, la Reparación y la No Repetición en escenarios de Paz” como una de las 50 experiencias a nivel global incluidas en el libro blanco de la Plataforma de Ginebra para la Consolidación de la Paz.

Adoloridos, por los crímenes cometidos contra los Guardaparques en Colombia, quienes han sido víctimas de asesinatos (17 casos); desaparición (1 caso); exilio (1 caso); desplazamientos; amenazas; extorsión; secuestros. Hechos que han causado afectaciones psicológicas (Desarraigo, depresión), desintegración familiar; pérdida del buen nombre y la dignidad; pérdidas económicas, afectando sus derechos fundamentales a la vida digna. Así mismo, estos crímenes y afectaciones, han golpeado de igual manera a los líderes sociales ambientalistas y comunidades étnicas, que habitan los Parques y sus áreas de amortiguación, acciones que prevalecen o se dirigen, hacia aquellas personas que han rechazado actividades ilegales que degradan las fuentes hídricas y los ecosistemas.

Solidarios, con los guardaparques de otras partes del mundo, que han sido asesinados, desplazados, exiliados y amenazados, teniendo en cuenta que los conflictos armados internos, y las economías ilegales, afectan significativamente a nuestros hermanos y hermanas, a sus entornos familiares y organizaciones sociales, sobre todo en los países del Sur Global.

Indignados, como defensores de la vida y de la naturaleza, por la manera como se comportan los actores armados, los cuales en su conjunto son los protagonistas directos de los enfrentamientos bélicos de carácter interno, que azotan de manera inmisericorde la geografía nacional y de manera puntual y continua nuestras áreas protegidas y no protegidas, las cuales representan un patrimonio vivo, representativo de la diversidad biológica, étnica y cultural de Colombia.

Impotentes por el dolor, que produce ver cómo estos actores del conflicto armado interno, se toman las áreas más biodiversas, convirtiéndolas en escenarios de guerra, y sin ningún escrúpulo o atisbo de conciencia ambiental, arremeten contra los recursos que allí se encierran, desatando hechos victimizantes en contra de los territorios y la naturaleza que en ellos habita, contra los habitantes ancestrales, funcionarios públicos y defensores de la naturaleza, encargados de su protección, dejando a su paso una huella de terror y daños.

Desconcierto sentimos, al tratar de comprender por qué, en los pactos o acuerdos de paz, que buscan cerrar los ciclos de violencia, no se reconocen, y por tanto, no se reparan los daños causados, como tampoco se revisan y ajustan las políticas públicas, para que no se conviertan en las dinamizadoras de los procesos de repetición y reciclajes de las nuevas formas del conflicto.

Intranquilos, porque las entidades competentes, no han garantizado para los Guardaparques un plan robusto de prevención y manejo del riesgo público; tampoco para la atención psicosocial integral de los traumas heredados por la guerra, ni para atender a quienes han tenido que desplazarse con sus familias tanto en el territorio nacional, como en el exterior en condición de exilio. La no reparación a las víctimas y sus familiares, genera procesos de revictimización por parte del Estado mismo.

Afligidos, por los seres vivos que habitan los Parques Nacionales, quienes por la dinámica del conflicto armado y las actividades ilegales conexas (Economías ilegales), han visto afectada la integridad de sus ecosistemas. Un total de 25 áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, presentan afectaciones ocasionadas por las actividades asociadas con cultivos de uso ilícito, minería ilegal, expansión de la frontera agropecuaria, extracción de los recursos forestales maderables, acaparamiento y especulación de la tierra, construcción ilegal de infraestructura, derrames de petróleo, bombardeos sobre zonas campamentarias.

Subrayando, que estas afectaciones causan también la contaminación de aguas, suelos y aire, fragmentación de ecosistemas, desaparición de especies, disminución en la calidad y cantidad de servicios ecosistémicos; blanqueamiento y muerte de corales; ocurrencia con mayor frecuencia de eventos climáticos extremos asociados a los cambios del clima. Problemas que afectan tanto a los ecosistemas, como a ciudades y regiones, cuyas demandas de agua, deben ser atendidas mediante planes severos de racionamiento.

Preocupados, ya que la problemática de las áreas protegidas, es un asunto de interés y de especial sensibilidad para el mundo entero, toda vez que Colombia, es el segundo país más biodiverso del planeta, y el primero en aves y anfibios, el segundo en plantas, el tercero en primates, reptiles y mariposas y el quinto en mamíferos. Además, posee especies únicas en el mundo que ameritan ser protegidas per se.

Reconociendo que la diversidad, es un elemento esencial para la resiliencia de los ecosistemas frente a la variabilidad climática, y a su vez, la pérdida es un limitante para su funcionamiento y generación de servicios ecosistémicos.

Insistiendo, que estas afectaciones a los ecosistemas, se agravan cuando los Guardaparques son asesinados, amenazados, exiliados y desplazados por el conflicto armado, incrementando así las presiones y deterioro sobre los ecosistemas; e impidiendo de manera drástica, el desempeño de los servidores públicos dedicados a la conservación de los territorios protegidos que han sido declarados así a perpetuidad.

Subrayando que, gracias a la labor que hacen los Guardaparques, resultado de años de trabajo en campo, a través de sus labores misionales contribuyen a logro de las 23 metas del Marco Kunming Montreal más allá de la Meta 3 de áreas protegidas y conservadas.

Impacientes, porque a pesar de estos aportes, los Guardaparques no tienen las condiciones idóneas para poder realizar sus labores, toda vez que carecen de: (1) Personal suficiente, para conformar los equipos de trabajo, necesarios para atender de manera eficaz los territorios protegidos; (2) Recursos financieros para cubrir las brechas financieras existentes, buscando así fortalecer las capacidades de gestión a todos los niveles; (3) Cualificación técnica y científica de los guardaparques, de manera sostenida, mediante la creación de una Escuela de Guardaparques, que facilite los procesos de aprendizaje para los distintos niveles jerárquicos; (4) Infraestructura e instalaciones modernas y funcionales, dotadas con los equipos técnicos y tecnológicos necesarios, servicios básicos domiciliarios, sistemas de comunicaciones y conectividad permanentes.

Esperanzados, en la aprobación de reformas laborales robustas y pertinentes, que reconozcan y se ajusten a las condiciones de trabajo existentes, en la mayoría de las áreas protegidas, como son: zonas apartadas (Separados de sus familiares), con situaciones de riesgo público alto y asociadas a los conflictos socioambientales, presencia de conflicto armado. Buscando así, mejorar las condiciones laborales actuales, que desconocen la realidad que se vive en estos territorios.

Alertados porque, si bien algunas de las recomendaciones del Colectivo de Guardaparques, están recogidas por solicitud del Colectivo, en el Plan Estratégico Institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia, su implementación y desarrollo presentan avances mínimos a la fecha ,
DECISIONES RELEVANTES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES

Exaltando, que Naciones Unidas, identificó que en los últimos 60 años, el 40% de los conflictos entre Estados, se originaron por disputa de recursos naturales, y que el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), en 2009 reconoció e incluyó la gestión de la naturaleza como elemento a tener en cuenta en el ciclo de gestión de conflictos (Prevención, alerta temprana, pacificación, construcción y mantenimiento de la paz); que la UNEP en el año 2016, reconoció a los ecosistemas saludables y la gestión sostenible de recursos naturales, como determinantes para prevenir conflictos.

Recalcando, que el Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG), en el año 2013 identificó como *drivers* de conflictos a: La industria extractiva; y La tenencia de la tierra y de los recursos naturales renovables.

Subrayando que, en el año 2019, Naciones Unidas en el Informe de la Comisión de Derecho Internacional, definió los principios, para la protección del medio ambiente en relación con conflictos armados, la designación de zonas de gran importancia ambiental y cultural como zonas protegidas, y la protección de territorios de comunidades étnicas (Puntos 5 y 6),

Enfatizando, que el fortalecimiento de la gobernanza en las áreas protegidas, la protección de la naturaleza en zonas de conflicto, y la gestión de los recursos naturales transfronterizos, son necesarios para la consolidación de la paz. Esto se desprende de las conclusiones del primer estudio sobre conflicto y conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) realizado en el año 2021.

Recordando, el compromiso de los presidentes de los países del Bioma Amazónico, en la Declaración de Belem do Para, en la cual, ratificaron los compromisos ante el Marco Kunming Montreal del CDB, incluyendo el combate a las economías ilegales y la conservación del patrimonio natural y cultural.

Poniendo de relieve, que la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), recomienda la incorporación de los derechos de la naturaleza, la protección de las áreas protegidas, los territorios, guardaparques y otros defensores del ambiente, en la formulación de políticas públicas de desarrollo y ordenamiento territorial en la Evaluación Rápida de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos para la Cuenca/Región Amazónica de 2023.

POR TODO LO ANTERIOR Y EN EL MARCO DE LA COP-16 PROPONEMOS

Realizar, un homenaje público que trascienda las fronteras nacionales, que permita resaltar las labores que adelantan todos los Guardaparques, en territorios socioecológicos complejos, como son aquellos que se configuran tanto en Colombia, como en el resto de países, en donde prevalece y reproduce el conflicto armado interno. Que el homenaje, saque del anonimato y el posible olvido, las historias de vida, de todos y cada uno de los guardaparques, que han sido asesinados, desaparecidos, desplazados (Exiliados) y amenazados. Que estos homenajes, contribuyan a la promoción y consolidación de políticas e instrumentos, tanto a nivel nacional e internacional, para asegurar que la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición de los crímenes en contra de los Guardaparques, no quede en la impunidad, y se castigue, con la severidad y el rigor que se merecen los victimarios responsables

Declarar, a los Parques Nacionales Naturales y las Áreas Protegidas de Colombia como Territorios de Paz con la Naturaleza, creando una estrategia para prevenir afectaciones contra la biodiversidad protegida por los Parques y contra los Guardaparques y comunidades que cuidan de ella. Concretando acciones para reparar los daños que los diferentes hechos victimisantes, han ocasionado, y que estas acciones reparadoras, se hagan con un enfoque de restauración (ecológica y social), verdad, no repetición y reconciliación, entre las personas y los demás seres vivos.

Reconocer, por parte de los Estados que hacen parte de la Cop-16, como conferencia mundial que se enfoca sobre la conservación de la biodiversidad en el planeta, para que todos ellos, y especialmente, para aquellos que tienen conflictos armados internos, sin resolver, para que visibilicen y reconozcan, a los territorios con la naturaleza que albergan, y a sus habitantes y

defensores, como sujetos de derecho, y por tanto, directos beneficiarios de las medidas y acciones de reparación pertinentes.

Solicitar a los Estados, que al momento de suscribir los acuerdos de paz, se formulen los planes de reparación y no repetición, estableciendo las fuentes financieras para su implementación y los cronogramas de intervención respectivos. Este plan debe identificar a los victimarios causante del daño, y los compromisos que asumirán en la implementación.

Solicitar, que se revisen y ajusten las políticas públicas sectoriales, buscando con ello, que las acciones que se pretendan implementar, contribuyan a conseguir los cambios estructurales que se requieren, evitando así, convertirlas en las generadoras de nuevas formas de confrontación, y por tanto, recicladoras de las condiciones que hacen que los conflictos armados se reproduzcan.

Crear una política pública, a nivel nacional, coherente e integral, que permita cumplir con las recomendaciones hechas por el Colectivo de Guardaparques en el Informe presentado al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Medidas de no repetición, la cual debe incluir :

1. Plan de Prevención y Manejo del Riesgo Público
2. Atención psicosocial integral
3. Plan de Reparación para las Víctimas y a sus entornos familiares
4. Estudio de las afectaciones (Daños ocasionados por los diferentes hechos victimisantes) del conflicto desde la voz de los Guardaparques, es decir, siendo ellos los autores del estudio

Invitar a la comunidad internacional, a generar procesos de cooperación con las Áreas Protegidas como Territorios de Paz con la Naturaleza, buscando potenciar su capacidad de aportar a la construcción de la paz y liderar la paz con la naturaleza, *“a partir de proyectos de cooperación, que permitan orientar estos recursos hacia las necesidades de las áreas protegidas del Sistema menos atendidas, y que presentan situaciones de deterioro complejas, heredadas por la guerra”* (Colectivo Guardaparques SPNN, 2020, Pp. 1094).

Aumentar significativamente los recursos financieros, buscando con ello cerrar la brecha existente, y así poder incrementar de manera exponencial y sostenida: el número de Guardaparques; suplir los faltantes de infraestructura y equipos; adelantar mejoras y ajustes significativos a los regímenes laboral, pensional y salarial.

Mejorar las capacidades de los guardaparques, es una necesidad y, para ello, la creación de una Escuela de Guardaparques, va a permitir contar con un programa permanente de fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y de gestión de la misión, con la que debe contar cada guardaparques.